

COMUNICADO DE PRENSA

TSE anunció innovaciones tecnológicas para Elecciones Presidenciales y Legislativas 2018

San José, 1.º de diciembre de 2017. Con el objetivo de facilitar el acceso a la información electoral y bajo la premisa de que un voto informado es un voto inteligente, el TSE presentó esta mañana tres innovaciones tecnológicas.

Se trata de la aplicación móvil *#VotanteInformadoCR*, la inclusión de información electoral traducida a idiomas indígenas y LESCO, así como un simulador que permite calcular la contribución estatal.

#VotanteInformadoCR

Esta es una aplicación para dispositivos móviles de libre acceso y descarga gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas. A través de ella, los ciudadanos obtendrán información relacionada con las Elecciones Presidenciales y Legislativas, a celebrarse el 4 de febrero de 2018.

“Actualmente *#VotanteInformadoCR* se puede descargar de Google Play y próximamente será posible en el App Store. Es compatible con los dispositivos iOS a partir de la versión 9 y Android desde la actualización 4.2.2. La memoria requerida para la descarga es aproximadamente de 3 a 6 megabytes (Mb) y se necesitan 10 Mb para su instalación”, explicó Dennis Cascante, Director General de Estrategia Tecnológica del TSE.

La aplicación contendrá las siguientes secciones:

- **Mi lugar de votación:** permitirá al ciudadano consultar su centro de votación e identificar su ubicación en un mapa.
- **Candidatos:** ofrecerá información acerca de los candidatos inscritos para el proceso electivo (perfil del candidato, ejes y plan de gobierno, correo electrónico y redes sociales).
- **Fechas importantes:** se visualizará un cronograma electoral para conocer y compartir las principales fechas del proceso electoral.
- **Preguntas frecuentes:** contendrá una lista de preguntas y respuestas que surgen de forma frecuente, relacionadas con el proceso electoral.
- **Denuncias:** permitirá al usuario comunicar sus denuncias.
- **Resultados:** mostrará los resultados provisionales y definitivos del proceso electoral en curso.

Esta herramienta digital fue desarrollada en conjunto entre el TSE y el Tecnológico de Costa Rica. Estará disponible las 24 horas del día y se podrá acceder desde cualquier parte del mundo donde estén disponibles los servicios de descarga.

Información electoral en idiomas indígenas y LESCO

El sitio www.tse.go.cr incluyó información electoral traducida a idiomas indígenas, así como en la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), para facilidad de las poblaciones que lo requieren.

La información se puede ver y escuchar en el apartado “Elecciones”, específicamente en las secciones “Preguntas frecuentes”, “Agentes electorales” y “¿Qué cargos elegimos?”. Allí, hay dos íconos: uno que indica el símbolo oficial de LESCO y otro, con la casa cónica, para representar los idiomas indígenas.

En el caso de la población indígena, la información se escuchará en 5 idiomas diferentes (*Bribri, Brunca, Cabécar, Maleku Jaica y Ngäbe*).

Por su parte, las personas sordas podrán acceder esa misma información traducida al LESCO mediante un avatar o caricatura animada, la cual además incluye subtítulos.

En “*Preguntas frecuentes*”, se podrá conocer información sobre el día de las elecciones, requisitos para votar, cómo emitir el sufragio y lugar de votación.

Además, en “*Agentes electorales*”, conocerán quiénes son los integrantes de las juntas cantonales y juntas receptoras de votos, asesores electorales, auxiliares electorales, fiscales, guías, encargados de centro de votación, cuerpo nacional de delegados, observadores nacionales e internacionales.

Finalmente, en “*¿Qué cargos elegimos?*” podrán conocer los puestos que se elegirán en las Elecciones Presidenciales y Legislativas, a celebrarse el 4 de febrero de 2018.

Tanto los audios como las animaciones en LESCO, fueron validados por las respectivas poblaciones beneficiadas, desde el mes de agosto pasado. Toda esta información puede ser consultada desde computadoras, dispositivos móviles y tabletas.

La institución desarrolló estas innovaciones tomando en cuenta los resultados obtenidos en el censo nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2011, que indica que en Costa Rica hay aproximadamente 66 mil personas sordas y poco más de 35 mil personas indígenas.

Esta iniciativa fue producto de la coordinación entre el programa electoral “*Accesibilidad para el ejercicio del voto*” y estudiantes de Ingeniería en Computación del Tecnológico de Costa Rica (TEC). De esta forma, este órgano electoral se convierte en pionero en el tema, pues es la primera institución pública en incluir este tipo de ayudas en su portal web.

Simulador para calcular deuda política.

A partir de hoy los partidos políticos tendrán a su alcance una herramienta web denominada “*Simulador de la Contribución Estatal*”. Se trata de un instrumento que permitirá a esas agrupaciones y a cualquier interesado estimar el monto máximo que podrían percibir por concepto del aporte estatal, una vez finalizado el proceso electoral de 2018.

“El objetivo del TSE es facilitar mediante una herramienta ilustrativa y pedagógica la comprensión del modelo de financiamiento político-electoral. El simulador, podrá ser utilizado por las organizaciones políticas en el ejercicio de planificación de su presupuesto electoral. De igual forma, constituye una herramienta útil para otros actores que eventualmente participen en el proceso de financiamiento de los partidos políticos, tales como las entidades financieras, proveedores y adquirentes de certificados de cesión”, explicó Ronald Chacón, jefe de Financiamiento de Partidos Políticos.

La herramienta se encuentra disponible en el enlace del sitio web institucional: <https://servicioselectorales.tse.go.cr/contribucionestatal>

¿Cómo utilizar el *Simulador de la Contribución Estatal*?

El usuario debe ingresar los valores necesarios para hacer el cálculo de la contribución

estatal, según se indica en el respectivo formulario.

Al completar dicha información, el simulador genera de forma automática los resultados derivados de la combinación de las referidas variables que determinan el monto del aporte estatal.

Por ejemplo, el usuario podrá obtener el monto máximo de la contribución estatal, el límite para gasto electoral, el remanente no reconocido, el equivalente en dinero de los porcentajes definidos por el partido político como reserva para cubrir gastos futuros de organización política y capacitación, así como el dinero que eventualmente pudiese ser objeto de devolución al erario. La descripción precisa para cada variable se puede descargar de la [Guía de Usuario](#).

Modelo de reembolso post- electoral

En Costa Rica el financiamiento estatal dirigido a los partidos políticos opera –esencialmente– bajo un modelo de reintegro post-electoral, dado que solamente se puede adelantar una porción por vía del financiamiento anticipado.

“Tal situación implica que las organizaciones políticas se procuran la mayor parte de los recursos económicos por medio de créditos y donaciones. Posteriormente, someten sus gastos a la revisión del TSE para optar por su reembolso. Este organismo electoral aclara que la información incluida en el simulador es exclusivamente de referencia para el usuario, en virtud de que los cálculos que se deriven del uso de esta herramienta se basan en valores futuros e inciertos de variables fundamentales, como la votación esperada, el resultado del proceso de revisión de los gastos liquidados, entre otros”, aclaró Chacón.

¿Quiénes tendrán derecho a la contribución estatal?

La Constitución Política establece en el inciso 2) del artículo 96, que tendrán derecho a la contribución estatal las agrupaciones políticas que alcancen al menos un 4% de los sufragios válidamente emitidos a escala nacional o los inscritos a escala provincial, que obtengan como mínimo ese porcentaje en la provincia. O bien, aquellos que eligieren, por lo menos, un diputado o diputada.

Adicionalmente, el inciso 4) de ese mismo artículo señala que para recibir el aporte del Estado, los partidos políticos deberán comprobar sus gastos ante este Órgano Electoral, todo lo cual deberá ser realizado conforme a los parámetros definidos en el marco jurídico vigente.

Para las Elecciones Presidenciales y Legislativas a celebrarse el 4 de febrero de 2018, el monto total destinado para la contribución estatal es de ₡25.029.906.960,00.

Actualmente, cada uno de los 14 partidos inscritos a escala nacional puede optar por ₡214.542.059,65 en calidad de anticipo, mientras que los 11 partidos políticos inscritos a escala provincial lo podrán hacer hasta por un monto de ₡68.263.382,61, previa rendición de las garantías líquidas que respalden el giro de los dineros públicos.